

**ESCOLAR TÉCNICO REGIONAL DE BRISTOL-PLYMOUTH**  
**POLÍTICA DE ADMISIONES 2024**  
**Año escolar 2024-2025**

**I. INTRODUCCIÓN**

Un proceso de admisión es necesario para las escuelas de formación vocacional-técnica en las que el espacio es un factor intrínseco limitante. Los programas vocacionales/técnicos están diseñados y equipados para atender con seguridad a un número específico máximo de estudiantes. En consecuencia, un complejo de este tipo carece tanto de espacio como de flexibilidad para dar cabida a las posibles necesidades e intereses de todos los solicitantes. Por lo tanto, es necesario un proceso de selección. Todos los aplicantes para los grados noveno a doceavo de Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth serán evaluados utilizando los criterios contenidos en esta Política de Admisión. El Comité del Distrito Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth aprobó esta política el 7 de junio de 2023, que es conforme con 603 CMR 4.03(6).

**II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS**

Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth admite estudiantes y pone a su disposición sus ventajas, privilegios y cursos de estudio sin tener en cuenta la raza, el color, el sexo, la identidad de género, la religión, el origen nacional, la discapacidad, la orientación sexual, la edad, la situación económica o de falta de vivienda, o el embarazo o condiciones relacionadas con el embarazo. Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth se compromete a ofrecer oportunidades educativas a los estudiantes sin hogar. Póngase en contacto con Melanie Shaw, enlace para personas sin hogar en [mshaw@bptech.org](mailto:mshaw@bptech.org), por teléfono, (508) 823-5151 ext. 115, por fax (774) 299-6355, o 207 Hart Street, Taunton, MA 02780.

Si hay un estudiante con conocimientos limitados de inglés, un representante calificado de Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth ayudará al solicitante a completar los formularios necesarios y le asistirá como intérprete durante todo el proceso de solicitud y admisión a petición del solicitante.

Los estudiantes con discapacidades pueden autoidentificarse voluntariamente para solicitar adaptaciones razonables durante todo el proceso de aplicación.

La información sobre el dominio limitado del inglés y la discapacidad presentada voluntariamente por el solicitante, para recibir asistencia y adaptaciones durante todo el proceso de solicitud y admisión, no afectará a la admisión del aplicante en la escuela.

**III. ELEGIBILIDAD**

Cualquier estudiante de octavo o noveno grado que sea residente del Distrito Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth (Taunton, Berkley, Bridgewater, Dighton, Middleboro, Raynham, Rehoboth, Freetown) que espera ser promovido al grado al que busca ingresar por su distrito local es elegible para solicitar admisión en otoño o admisión durante el año escolar sujeto a la disponibilidad de vacantes en Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth. Los estudiantes residentes serán evaluados utilizando los criterios contenidos en esta Política de Admisión. Se da prioridad para la admisión a los residentes del Distrito Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth.

Los estudiantes que no son residentes del Distrito Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth pueden solicitar la admisión en otoño o la admisión durante el año escolar sujeta a la disponibilidad de vacantes en Bristol-Plymouth siempre que esperen ser promovidos al grado al que desean ingresar por su distrito local.

Los estudiantes no residentes serán evaluados utilizando los criterios contenidos en esta Política de Admisión. No todos los programas de educación técnica vocacional (CVTE) aprobados por la ley estatal (M.G.L. c.74) están disponibles en todos los distritos. Si un estudiante desea inscribirse en un programa no disponible donde reside, puede solicitarlo como no residente en la escuela CVTE que ofrezca el programa. Sin embargo, los estudiantes residentes que cumplan los requisitos mínimos de admisión deben ser admitidos antes de que la escuela/programa CVTE admita a los no residentes que deseen cursar el mismo programa.

Además de solicitar la admisión en la escuela/programa CVTE, el estudiante no residente también debe presentar una solicitud a su distrito de residencia solicitándole que pague su matrícula de estudiante no residente.

Los plazos específicos para las admisiones de no residentes se establecen en CMR 603 4.03(6)(b). Estas son algunas fechas importantes para los estudiantes y sus familias:

- Los estudiantes no residentes deben presentar una solicitud de admisión a la escuela/programa CVTE antes del 1 de febrero del año escolar previo al que desean asistir.
  1. Los estudiantes no residentes deben presentar una solicitud de matriculación en su distrito de residencia antes del 1 de marzo del año escolar previo al que desean asistir.
  2. Si un distrito no aprueba la solicitud de matriculación de un estudiante, el padre o tutor del estudiante puede solicitar que el Departamento de Educación Primaria y Secundaria (DESE) revise la desaprobación. El padre, la madre o el tutor del estudiante deben presentar esta solicitud por escrito, junto con cualquier documento de apoyo, al DESE antes del 1 de mayo del año escolar previo al que el estudiante desea asistir.

Por favor, presente estas solicitudes de apelación de cualquiera de las siguientes maneras:

Correo electrónico- [ccte@mass.gov](mailto:ccte@mass.gov)

Copia impresa  
Office of College, Career, and Technical Education  
Department of Elementary and Secondary Education  
75 Pleasant Street  
Malden, MA 02148

Puede consultar la página de Admisiones CVTE del DESE para obtener los lineamientos sobre la matrícula para no residentes y el formulario de aplicación.

Si un estudiante se traslada después del 1 de marzo a un distrito que no es miembro de su escuela/programa CVTE, deberá presentar una nueva solicitud de matrícula a su distrito de origen tan pronto como sea posible.

El Superintendente del nuevo distrito debe aprobar o desaprobar la solicitud en un plazo de 10 días lectivos a partir de su recepción. Si el Superintendente desaprueba la solicitud de matrícula, los padres o tutores del alumno deben presentar esta solicitud por escrito, junto con cualquier documento de apoyo, al DESE en un plazo de 14 días lectivos a partir de la desaprobación.

Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth no ofrece transporte de ida y vuelta a la escuela a los estudiantes de fuera del distrito a los que se ofrece la aceptación.

Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth no participa en el Programa de Elección de Escuela (*School Choice Program*).

Los estudiantes transferidos de otras escuelas técnicas son elegibles para solicitar admisión en otoño o admisión durante el año escolar a los grados 10-12 en Bristol-Plymouth siempre y cuando esperen ser promovidos al grado al que buscan ingresar por su escuela actual. Los estudiantes de transferencia serán evaluados utilizando los criterios contenidos en esta Política de Admisión y colocados en un área técnica en función del espacio disponible.

Los estudiantes sin hogar serán aceptados en la Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth según los criterios de selección contenidos en esta política de admisión.

Los estudiantes que se educan formalmente en casa pueden solicitar la admisión en Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth, siempre que se sigan todos los criterios de la política de admisión. Los padres/tutores del estudiante educado en casa deben presentar una copia de la Carta de Aprobación de Educación en Casa del Superintendente de la escuela local. Los estudiantes educados en casa serán aceptados en Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth de acuerdo con los criterios de selección contenidos en esta Política de Admisión. Consulte la Sección VI. Proceso de aplicación para obtener información adicional sobre los criterios de selección.

#### **IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Bristol-Plymouth es una escuela técnica regional pública situada en un pintoresco campus en Taunton, Massachusetts. Bristol-Plymouth es miembro del Distrito Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth y está acreditada por la Asociación de Escuelas y Colegios de Nueva Inglaterra (*New England Association of Schools and Colleges*). Bristol-Plymouth se compromete a ofrecer programas técnicos de calidad.

Es responsabilidad del Superintendente-Director de Bristol-Plymouth supervisar la administración de las políticas y procedimientos necesarios para admitir e inscribir a los aplicantes de conformidad con esta Política de Admisión.

Bristol-Plymouth cuenta con un Comité de Admisión nombrado por el Superintendente-Director. El comité está formado por un miembro de los departamentos de Administración, Orientación, Necesidades Especiales, Técnico y Académico. Las responsabilidades del Comité de Admisiones incluyen:

1. Determinación de las normas de admisión
2. Desarrollo y aplicación de procedimientos de admisión
3. Procesamiento de las aplicaciones
4. Clasificación de los estudiantes
5. Aceptación de estudiantes según el procedimiento y los criterios de la Política de Admisión
6. Establecimiento y mantenimiento de una lista de espera de todos los candidatos aceptables con solicitudes totalmente completadas

El administrador de servicios al alumno de Bristol-Plymouth es responsable de difundir información sobre Bristol-Plymouth a través de asambleas escolares locales y comunicados de prensa, y de recopilar las aplicaciones de las escuelas locales y del portal/software de admisiones en línea. La Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth no reparte plazas entre los pueblos y ciudades del distrito.

#### **V. PROCESO DE SELECCIÓN**

1. Bristol-Plymouth difunde información sobre la escuela a través de diversos métodos.
  - a. Las visitas con una presentación informativa en PowerPoint a las clases de 8º grado de las escuelas locales por parte del personal y los estudiantes de Bristol-Plymouth están programadas de septiembre a noviembre.
  - b. Se ha programado una jornada de puertas abiertas durante el otoño. Los futuros estudiantes y sus padres/tutores tienen la oportunidad de visitar todos los programas técnicos y hablar con los profesores, así como ver presentaciones sobre nuestra oferta de cursos académicos y técnicos. Los estudiantes de séptimo y octavo grado y sus padres reciben por correo electrónico una invitación a la jornada de puertas abiertas.
  - c. Se invita a todos los alumnos de octavo grado a recorrer las instalaciones técnicas de Bristol-Plymouth con sus escuelas medias que se programan durante diciembre y enero.

- d. Los folletos, que describen los programas técnicos, incluidos los cursos académicos, los deportes y la educación cooperativa, se distribuyen durante las visitas de los alumnos de 8° grado, la jornada de puertas abiertas y las presentaciones en las escuelas secundarias locales.
- e. Las comunicaciones sobre selección se comparten a través de las redes sociales y [www.bptech.org](http://www.bptech.org).
- f. Los padres/tutores pueden programar visitas/recorridos individuales después de las clases a una hora conveniente para ambas partes.
- g. Los estudiantes sin hogar y los que se educan en casa pueden ponerse en contacto con la escuela secundaria de su ciudad de origen para obtener información sobre visitas y solicitudes, o pueden ponerse en contacto con el Departamento de Servicios Estudiantiles para solicitar una visita.

## VI. PROCESO DE APLICACIÓN

### PROCESO DE APLICACIÓN - PARA LA ADMISIÓN EN OTOÑO\* AL NOVENO Y DÉCIMO GRADO

1. Los estudiantes interesados en solicitar a Bristol-Plymouth la admisión en otoño a los programas de educación técnica profesional de noveno y décimo grado deben:
  - a. Completar una aplicación en línea o en papel para Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth o de su asesor escolar local tan pronto como sea posible en el año escolar. Inicie sesión en **[www.bptech.org](http://www.bptech.org)**, haga clic en la **pestaña de admisiones** para completar su solicitud electrónica incluyendo las **firmas** electrónicas de **padres y estudiantes**.
  - b. Las solicitudes completadas se procesan automáticamente una vez firmadas y enviadas. Devuelva la solicitud en papel completada al administrador de servicios al alumno de Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth antes del 1 de febrero.
  - c. Ser entrevistado en su escuela secundaria local o en Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth. Si el solicitante o sus padres/tutores no pueden proporcionar transporte, un representante de Bristol-Plymouth se desplazará a la escuela local para entrevistar al solicitante.
  - d. Ser entrevistado en Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth para completar el proceso.
2. Es responsabilidad del orientador escolar local:
  - a. Completar su parte del formulario de aplicación en el portal de solicitudes de Bristol-Plymouth o en papel.
  - b. Completar la aplicación en el portal o enviar las solicitudes en papel completadas al Administrador de Servicios para Alumnos de Bristol-Plymouth antes del 1 de marzo (junto con copias impresas de las calificaciones, asistencia y disciplina, tal y como estén registradas y archivadas a partir del 1 de marzo). Bristol-Plymouth no aceptará registros modificados o actualizados después de la primera ronda de aceptaciones de los padres o de las escuelas secundarias. Las solicitudes completas incluyen:
    - i. Formulario de aplicación completo (incluidas las firmas requeridas)
    - ii. Para la aplicación al 9° grado, la boleta de calificaciones completa del 7° grado y la boleta de calificaciones del 8° grado que refleje las calificaciones del 1° y 2° trimestres (mitad de año); la suma de las ausencias injustificadas del 7° grado y de los trimestres 1° y 2° (mitad de año) del 8°

grado de la boleta de calificaciones de la escuela local; las evaluaciones del 7º grado y de los trimestres 1º y 2º (mitad de año) del 8º grado de las infracciones que resultaron en suspensiones o expulsiones de conformidad con M.G.L. c.71, §37H o M.G.L. c.71, §37H ½, o resultaron en suspensiones o expulsiones por más de 10 días por una sola infracción o acumulativamente de conformidad con M.G.L. c. 71, §37H ¾. de la boleta de calificaciones de la escuela local, de la evaluación del asesor escolar local o de la recomendación del asesor escolar local, y el formulario de liberación de disciplina firmado (firmado por el director o el subdirector).

*\* solicite la admisión durante el invierno y la primavera para comenzar las clases el otoño siguiente o Capítulo 74 aplicantes de traslado técnico-profesional*

2. Las aplicaciones de estudiantes que están matriculados en un programa de educación técnica vocacional aprobado por el estado (Capítulo 74) en otra escuela (estudiantes de transferencia) serán consideradas para admisión (incluyendo admisión durante el año escolar) si se trasladan lejos de su escuela actual y desean seguir el mismo programa de estudio en Bristol-Plymouth sujeto a disponibilidad. Los estudiantes interesados en solicitar como transferencia de otro programa educativo técnico profesional del Capítulo 74 para al NOVENO, DÉCIMO, ONCEAVO y DOCEAVO GRADO deben:
  - a. Completar una aplicación en línea o en papel para Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth o de su asesor escolar local tan pronto como sea posible en el año escolar. Ingrese a **www.bptech.org** con la **pestaña de admisiones** para completar su aplicación electrónica con **las firmas de los padres y del estudiante**.
  - b. Las solicitudes completadas se procesan automáticamente una vez firmadas y enviadas. Devuelva la solicitud en papel completada al Administrador de Servicios para Alumnos de Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth.
  - c. Para las aplicaciones a los grados 10 (todos los solicitantes nuevos y transferidos), 11 y 12 (solicitantes que solicitan desde otro programa educativo técnico profesional del Capítulo 74), la boleta de calificaciones completa del año escolar anterior y la boleta de calificaciones actual que refleje las calificaciones del primer y segundo trimestre (mitad de año); la suma de las ausencias injustificadas del año escolar anterior y de los trimestres 1 y 2 (mitad de año) del año escolar actual de la boleta de calificaciones de la escuela local; las evaluaciones del año escolar anterior y de los trimestres 1 y 2 del año escolar actual de las infracciones que dieron lugar a suspensiones o expulsiones de conformidad con M.G.L. c.71, §37H o M.G.L. c.71, §37H ½, o que hayan dado lugar a una suspensión o expulsión de más de 10 días por una sola infracción o de forma acumulativa de conformidad con M.G.L. c. 71, §37H (de la libreta de calificaciones de la escuela local, de la evaluación del orientador de la escuela local o de la recomendación del orientador de la escuela local, y el formulario firmado de exención de responsabilidad disciplinaria).
4. Si se reciben aplicaciones incompletas, se seguirán los siguientes procedimientos:
  - a. El Departamento de Servicios Estudiantiles de Bristol-Plymouth notificará al asesor de la escuela local responsable de presentar la solicitud que ésta está incompleta y le pedirá que la complete.
  - b. El administrador de servicios al alumno de Bristol-Plymouth notificará al padre/tutor del aplicante en caso de que el problema no sea resuelto por el asesor de la escuela local.
  - c. Si después de notificar al asesor de la escuela local y a los padres/tutores, la solicitud sigue incompleta en la fecha límite de admisión del asesor local, el 1 de marzo, con intentos

documentados de ponerse en contacto con los padres/tutores del aplicante, la aplicación será anulada.

**APLICACIONES TARDÍAS**

Las solicitudes recibidas después del 1 de febrero no se tendrán en cuenta ni se aceptarán hasta que se agote la lista de espera.

**ALUMNOS DADOS DE BAJA Y ALUMNOS QUE SE TRASLADAN FUERA DEL DISTRITO**

Los estudiantes que se retiran de Bristol-Plymouth y que asisten o no asisten a otra escuela secundaria pueden volver a solicitar la admisión a Bristol-Plymouth siguiendo los procedimientos contenidos en esta Política de Admisión y serán evaluados utilizando los criterios contenidos en esta Política de Admisión. Cualquier estudiante que sea aceptado y asista a Bristol-Plymouth una vez, y luego se mude fuera del distrito, renuncia a su plaza y es clasificado como no residente. El alumno puede volver a solicitar plaza como alumno de fuera del distrito, si lo desea, siguiendo los procedimientos contenidos en esta Política de Admisión. El alumno será evaluado utilizando los criterios contenidos en esta Política de Admisión.

**VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El Comité de Admisión, utilizando criterios de admisión ponderados, procesa las solicitudes completadas. A cada solicitante se le asignará un puntaje derivado de la suma de los puntajes parciales de los siguientes criterios:

A. Rendimiento escolar (máximo 20 puntos)

<u>Grado</u>	<u>Puntos</u>
A - C	2.5
D	1
F	0

Para las solicitudes al 9º grado (admisión en otoño), se utiliza el promedio de las calificaciones del 7º grado y de los trimestres 1 y 2 (mitad del año) del 8º grado obtenidas en inglés, estudios sociales, matemáticas y ciencias de la boleta de calificaciones de la escuela local. Para las solicitudes al 10º grado (admisión en otoño, para vacantes disponibles y limitadas), se utiliza el promedio del año escolar anterior y los trimestres 1 y 2 (mitad del año) del año escolar actual de las calificaciones obtenidas en inglés, estudios sociales, matemáticas y ciencias del boletín de calificaciones de la escuela local.

Para las solicitudes a los grados 9, 10, 11 y 12 (estudiantes transferidos del grado 11 o 12 que estén inscritos en un programa de educación técnica profesional aprobado por el estado (Capítulo 74) en otra escuela), (admisión durante el año escolar) se utilizan las calificaciones del año escolar actual a la fecha de las solicitudes obtenidas en inglés, estudios sociales, matemáticas y ciencias de la libreta de calificaciones de la escuela local.

B. Asistencia: (máximo 20 puntos)

<u>Número de ausencias injustificadas</u>	<u>Puntos año completo(180 días)</u>	<u>Puntos medio año (90 días)</u>	
0-2	15	0-1	5
3-5	12	2-3	3
6-8	9	4-5	1
9-11	6	más de 5	0
12-14	3		
15 más	0		

Para las aplicaciones al 9º grado (admisión en otoño), se utiliza la suma de las ausencias injustificadas del 7º grado y de los trimestres 1 y 2 (mitad del año) del 8º grado de la libreta de calificaciones de la escuela local. Para las aplicaciones al 10º (admisión en otoño), se utiliza la suma de las ausencias injustificadas del año escolar anterior y de los trimestres 1 y 2 (mitad del año) del año escolar actual de la libreta de calificaciones de la escuela local. Para las solicitudes a los grados 9, 10, 11 y 12 (estudiantes transferidos del grado 11 o 12 que están inscritos en un programa de educación técnica profesional aprobado por el estado (Capítulo 74) en otra escuela), (admisión durante el año escolar) se utilizan el año escolar actual a la fecha de la solicitud, las ausencias injustificadas de la libreta de calificaciones de la escuela local y los informes de asistencia.

C. Disciplina/Conducta escolar (máximo 10 puntos):

<u>Valoración por disciplina/conducta</u>	<u>Puntos</u>
Excelente	0 suspensiones de larga duración 10
Promedio	1 incidente con resultado de 1 suspensión de larga duración equivalente a 10 días acumulados o consecutivos 5
Deficiente	1 o más incidentes con resultado de más de 10 días acumulados o consecutivos 0

Para las aplicaciones al 9º grado (admisión en otoño), se utiliza la conducta del 7º grado y de los trimestres 1 y 2 (mitad del año) del 8º grado de la boleta de calificaciones de la escuela local o de la evaluación del asesor de la escuela local. Para las aplicaciones al 10º grado (admisión en otoño), se utiliza la conducta del año escolar anterior y de los trimestres 1 y 2 (mitad del año) del año escolar actual de la boleta de calificaciones de la escuela local o de la evaluación del asesor de orientación de la escuela local.

Para las aplicaciones a los grados 9, 10, 11 y 12 (estudiantes transferidos de los grados 11º o 12º que estén inscritos en un programa de educación técnica profesional aprobado por el estado (Capítulo 74) en otra escuela) (admisión durante el año escolar), se utiliza la conducta del año escolar actual a la fecha de la aplicación de la boleta de calificaciones de la escuela local o de la evaluación del asesor escolar local, y se presenta el formulario de liberación de disciplina.

D. Recomendación del asesor local/designado (máximo 10 puntos):

<u>Clasificación</u>	<u>Puntos</u>
Recomendación más alta	10
Recomendación moderada	8
Recomendado	6
Recomendación limitada	4
Recomendación baja	2

E. Entrevista (máximo 40 puntos):

<u>Clasificación</u>	<u>Puntos</u>
Candidato fuerte	36-40
Candidato por encima del promedio	31-35
Candidato promedio	26-30
Candidato por debajo del promedio	21-25
Candidato mínimo	20 o inferior

**VIII. PROCESO DE SELECCIÓN**

El Comité de Admisión de Bristol-Plymouth examinará, debatirá y formulará recomendaciones de actuación sobre los aplicantes.

El Comité de Admisión tiene en cuenta el rendimiento escolar, la asistencia, la disciplina, la recomendación del asesor local y la entrevista con el profesorado formado en B-P. Las aplicaciones se revisan, se procesan y se asignan puntos para cada nivel de grado entrante.

Una vez determinado el total de puntos de cada aplicante residente, todos los aplicantes residentes se colocan por orden de su "total de puntos". A continuación, los aplicantes residentes son aceptados por orden del total de puntos que hayan alcanzado. El aplicante residente con el total de puntos más alto es aceptado en primer lugar, el residente con el segundo total de puntos más alto es aceptado en segundo lugar, y así sucesivamente hasta que se cubran todas las plazas. Todos los aplicantes residentes son aceptados o inscritos en una lista de espera. Si se generan vacantes, las plazas se cubren aceptando a los aplicantes residentes de la lista de espera. Estos aplicantes residentes, al igual que los aceptados anteriormente, son aceptados por orden de su puesto en la lista de espera determinado por el total de puntos otorgados según los criterios de selección. La lista de espera solo será válida para el año en curso.

Los aplicantes no residentes son evaluados utilizando los criterios de esta Política de Admisión y serán colocados en la lista de espera después de las aplicaciones de los residentes. Los aplicantes no residentes en lista de espera solo serán aceptados si todos los aplicantes residentes en la lista de espera han sido aceptados. La lista de espera solo será válida para el año en curso.

Las aplicaciones recibidas, y que puedan ser revisadas después del 1 de febrero, serán evaluadas utilizando los mismos criterios que las demás aplicaciones y su puntuación compuesta se integrará por orden de clasificación en la lista de espera establecida, la que permanecerá activa en el expediente para el año escolar en curso.

Todos los aplicantes cuyas solicitudes se reciban en Bristol-Plymouth *antes* del 1 de febrero (cuando se toman las decisiones) son notificados sobre su estatus mediante una carta (electrónicamente al correo electrónico de los padres listado en el portal de solicitudes) a sus padres/tutores y una lista a su asesor escolar local. Los aplicantes cuyas aplicaciones sean recibidas por Bristol-Plymouth *después* del 1 de febrero podrán revisar su estatus a través del portal.

Una vez otorgados los puntos en cada área, se totalizan los puntos de cada solicitante. Se puede obtener un total máximo de cien (100) puntos. En caso de que los puntajes para la aceptación y la lista de espera tengan el mismo total de puntos, se utilizarán como criterios de desempate los puntajes más altos en las siguientes áreas: 1<sup>ra</sup> Entrevista, 2<sup>da</sup> Expediente académico, 3<sup>ero</sup> Conducta, 4<sup>ta</sup> Asistencia y 5<sup>ta</sup> Recomendación. En caso de producirse otro empate, se recurrirá a un sorteo para determinar la aceptación.

Los estudiantes dispondrán de 2 semanas para aceptar o rechazar su aceptación en Bristol-Plymouth tras el envío por correo electrónico con la notificación inicial de aceptación en el portal. Las solicitudes **pueden** ser procesadas en una admisión continua, y serán colocados en la lista de espera en función de su puntaje. No se aceptará a ningún estudiante después del 1 de octubre, a excepción de los estudiantes de transferencia de CVTE dentro del distrito a programas con plazas vacantes.

## **IX. INSCRIPCIÓN**

Con el fin de inscribirse en Bristol-Plymouth para el otoño, los aplicantes deben haber sido promovidos al grado que desean entrar por su distrito escolar local para el año escolar inmediatamente anterior a su inscripción en Bristol-Plymouth. La aceptación y la inscripción en Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth están condicionadas a la exactitud e integridad de la solicitud del estudiante. Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth se reserva el derecho de revocar la aceptación condicional de cualquier estudiante, en cualquier momento, si determina que el estudiante, el/los padre(s)/tutor(es) del estudiante, o el distrito escolar de origen del estudiante proporcionó intencionalmente información inexacta, incompleta



o engañosa durante el proceso de aplicación. Los alumnos que no respondan en el plazo de notificación podrán ser incluidos en la lista de espera.

**Antes de la inscripción, el padre/tutor debe presentar: prueba de residencia, examen físico actualizado dentro de los últimos 13 meses, y transcripciones finales que muestren que el estudiante es promovido al siguiente nivel de grado. Si no se recibe lo anterior, la aceptación del estudiante se considerará incompleta, y la aplicación y la aceptación se eliminarán de la lista de inscripción de Bristol-Plymouth para el año escolar entrante.**

#### **X. COLOCACIÓN EN PROGRAMAS TÉCNICOS VOCACIONALES**

Todos los estudiantes de noveno grado que se matriculan en Bristol-Plymouth participan en el Programa Exploratorio, una experiencia técnica de tres (3) fases diseñada para ayudarles a conocer sus talentos e intereses respecto a una variedad de programas técnicos. Además, los instructores de los programas técnicos evalúan a los estudiantes durante el Programa Exploratorio.

El calendario del Programa Exploratorio es el siguiente:

Fase I - Exposición de primer año (desde el comienzo del curso escolar hasta mediados de septiembre)

Fase II - Exploración de primer año (de mediados de septiembre a mediados de enero)

Fase III - Colocación permanente de primer año (comienzo del segundo semestre)

Durante la Fase I: Programa de Exposición - los estudiantes son expuestos inicialmente a todos los programas técnicos durante su primera semana técnica de escuela. Los estudiantes experimentan múltiples, hasta cuatro (4), presentaciones informativas sobre talleres cada día, además de programas sobre seguridad y exploración de carreras. Al concluir la semana, los estudiantes seleccionan hasta diez (10) áreas técnicas (por orden de prioridad) sobre las que desean aprender más durante la Fase II: Fase Exploratoria.

Durante la Fase II: Fase Exploratoria - los estudiantes explorarán hasta ocho (8) áreas técnicas que se asignan durante aproximadamente una semana. Los estudiantes exploran tres de sus opciones; además, se hacen esfuerzos para permitir que los estudiantes exploren programas no tradicionales así como programas que se alineen con los resultados de la Encuesta de Interés Profesional a través de *Naviance*, un programa de software de preparación universitaria y profesional.

Con un énfasis en colocar a los estudiantes en sus mejores selecciones, los estudiantes serán programados para aproximadamente una semana en cada uno de los ocho (8) talleres a explorar. Los instructores técnicos evaluarán a los estudiantes durante cada semana de taller. Se utilizará una rúbrica de calificación con un rango de puntaje de 30 a 100 puntos para proporcionar una evaluación de cada estudiante y de las calificaciones de taller obtenidas durante la Fase Exploratoria. Se calcula una media exploratoria al final de los ocho exploratorios de las ocho semanas. La rúbrica puntuada se utiliza para la colocación técnica final. Se evaluará a los estudiantes según los cinco criterios siguientes, ponderados por igual: Mano de obra y producción (20%), Preparación (20%), Empleabilidad (20%), Seguridad (20%) y Profesionalismo (20%).

Durante la Fase III: Colocación permanente, cada estudiante selecciona el programa técnico de su elección, así como una segunda y tercera opción de entre los ocho (8) programas exploratorios. Los estudiantes son admitidos en el programa técnico de su elección en función del promedio final de sus puntajes exploratorios (60%), sus calificaciones académicas (30%), su asistencia (5%) y su conducta (5%) a lo largo del primer semestre del primer año.

Durante la colocación definitiva se aplicarán las siguientes escalas de asistencia y conducta. No se aceptarán notas de asistencia justificada dos semanas antes de la colocación definitiva (véase el calendario escolar).

Asistencia

0 días	ausencias injustificadas	5 puntos
1-2 días	ausencias injustificadas	4 puntos
3-4 días	ausencias injustificadas	3 puntos
5-6 días	ausencias injustificadas	2 puntos
7-8 días	ausencias injustificadas	1 punto
9+ días	ausencias injustificadas	0 puntos

Conducta

Ningún incidente		5 puntos
El alumno obtuvo una detención		4 puntos
El alumno obtuvo 2-3 detenciones		3 puntos
El estudiante obtuvo 3-4 detenciones		2 puntos
El alumno obtuvo una o más suspensiones en la escuela		1 punto
El alumno obtuvo una o más suspensiones fuera de la escuela		0 puntos

Un estudiante de primer año con un total de puntos más alto será colocado en un taller antes que un estudiante de primer año con un total de puntos menor. Si un taller se llena, basándose en el total de puntos, antes de que un estudiante consiga su primera elección, el estudiante será colocado en su segunda elección, si hay plazas disponibles, continuando con la tercera y siguientes elecciones hasta que el estudiante sea colocado. Si un estudiante no puede ser colocado en un taller que haya explorado, se le dará la oportunidad de elegir entre los talleres disponibles que no se hayan llenado. Los estudiantes serán colocados en los talleres no cubiertos por orden de puntaje total de colocación.

Los estudiantes de noveno (9) grado, que se matriculen en Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth después de haber completado el Programa Exploratorio, podrán explorar los programas técnicos vocacionales que tengan vacantes antes de hacer una selección permanente. Los alumnos serán evaluados y calificados por cada profesor técnico durante el periodo de exploración utilizando los cinco criterios exploratorios mencionados anteriormente. Si el número de inscritos que buscan un área técnica en particular excede el número de vacantes, las calificaciones evaluatorias (puntajes exploratorios, calificaciones académicas, asistencia y conducta) recibidas por los estudiantes serán ordenadas por rango para determinar los estudiantes que serán colocados en el área técnica. Los estudiantes que no sean colocados en el taller de su primera elección permanecerán en una lista de espera ordenada por rango que se establece para cada taller. En caso de que se produzca una vacante en un área técnica durante el primer año o antes de octubre del segundo año, se notificará a los estudiantes en lista de espera y se les dará la oportunidad de trasladarse al programa técnico.

Los estudiantes que sean aceptados en Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth serán colocados directamente en un área de disponibilidad.

**XI. REVISIÓN Y APELACIONES**

Estudiantes no aceptados para la admisión/colocados en lista de espera:

Los padres/tutores del aplicante, al recibir una notificación por correo electrónico de Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth indicando que el aplicante no fue aceptado y fue colocado en una lista de espera, pueden solicitar una revisión de la decisión enviando una carta al Administrador de Servicios Estudiantiles dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la notificación por correo electrónico. El Administrador de Servicios al Alumnado remitirá dicha solicitud de apelación al Subdirector/Director para una segunda revisión.

El Subdirector/Director de Bristol-Plymouth responderá por escrito al padre/tutor con una decisión sobre la apelación en un plazo de treinta (30) días a partir de la recepción de la notificación.

Estudiantes no colocados en el programa técnico seleccionado/colocados en la lista de espera técnica:

Para la selección del programa técnico, el proceso de apelación es el mismo que el proceso de apelación para los estudiantes no aceptados para la admisión/colocados en lista de espera en la escuela, como se ha indicado anteriormente.

**CÓMO APLICAR**

Puede obtener una aplicación para Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth en la página web: [www.bptech.org](http://www.bptech.org)., a través del asesor de su escuela secundaria/preparatoria, o llamando a Escolar Técnico Regional de Bristol-Plymouth al (508) 823-5151 ext. 115 para que le envíen un enlace de solicitud por correo electrónico o una copia en papel a su dirección postal. La asistencia técnica está disponible para completar su solicitud si es necesario. Póngase en contacto con Servicios Estudiantiles en el 508-823-5151 ext. 115 o envíe un correo electrónico a [mshaw@bptech.org](mailto:mshaw@bptech.org) si necesita más ayuda.

Apéndice:

- 1a. Preguntas de la entrevista, página 1
- 1b. Preguntas de la entrevista, página 2
2. Formulario de recomendación del orientador
3. Página de puntaje de la solicitud
4. Rúbrica exploratoria - Calificación diaria
- 5a. Encuesta sobre intereses profesionales (Datos del buscador de grupos profesionales)
- 5b. Encuesta sobre intereses profesionales (Ejemplo de hoja de puntuación resumida)
6. Formulario de verificación de residencia
7. Formulario de exención disciplinaria